



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA*

Armenia Q., Agosto treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos legales y para conocimiento de la Procuradora Cuarta Judicial II, para la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres de Armenia y demás personas intervinientes en el proceso, los informes de evolución, de psicología y de nutrición¹ obrantes en el proceso de RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS a favor del menor J.A.C.A.

Por el Centro de Servicios, compártase a la Representante del Ministerio Públicos los citados informes y manténgase en Secretaría a disposición de los demás interesados.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

¹ Ordinales 17 y 18 del Expediente Digital

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f582570680c54772d88a0fca6085faec3aae76637c02b15119872b
b1f92c027c**

Documento generado en 29/08/2021 01:44:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**